


**EL ASALTO A LA RAZÓN**
**CARLOS  
MARÍN**

 cmarin@milenio.com  
 @CarlosMarín\_soy


## Ni con las listas pudo el Senado

**A** dos días de vencer el plazo para que los Talleres Gráficos de la Nación reciban los diseños para imprimir las 600 millones de boletas que se ocuparán en la “elección popular”, la consejera Dania Paola Ravel exhibe algunas de las porquerías que el Senado remitió al Instituto Nacional Electoral “para su análisis y procesamiento conforme a la normatividad aplicable”, tarea que le será imposible de realizar.

Con mediocre “asesoría legal”, la presidenta Claudia Sheinbaum piensa que sí:

“Pues tiene que resolverlo el INE, ¿no? Y se entregaron las listas. Nosotros entregamos la lista el viernes, creo, ¿no? La lista del Poder Ejecutivo se entregó el jueves o el viernes al INE, viene completa; el INE tiene que resolver si es que falta algún dato. Igual con las listas del Poder Legislativo, e igual con las listas que el Poder Legislativo terminó resolviendo del Poder Judicial. Entonces, el INE tiene que resolver cualquier falta de información o algún problema que haya...”.

Con la pena, pero no, como se desprende de algunas de incontables pendejadas:

–De las cuatro mil 224 candidaturas, “se identificaron espacios vacíos derivados de que no se pudo obtener información y que forman parte de los datos mínimos requeridos por esta autoridad electoral”.

–En el caso del Poder Legislativo, se identificó un registro con una fecha de nacimiento incorrecta, cua-

## Las autoridades electorales serán culpadas por el previsible fracaso de la demencial votación

tro registros sin CURP, un registro con una CURP a 16 dígitos y ocho registros no tienen clave del elector”.

Del Poder Ejecutivo, “tres registros no tienen cuenta de correo, dos candidatos a juzgadores de distrito no tienen circuito ni especialidad, ningún registro tiene fecha de

nacimiento ni número telefónico, ningún registro tiene clave del elector”.

–En el caso del Poder Judicial, “ningún candidato tiene datos de contacto ni trae datos de identificación como CURP o la clave del elector. Se identificó una persona registrada que no formó parte del listado de personas insaculadas.

–De jueces de distrito en funciones, “ningún candidato trae datos de contacto ni trae datos de identificación como CURP o clave del elector”.

–La información de los cargos por los que aspiran no se encuentra en los catálogos como materia o especialidad.

–En el caso de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y de Tribunales Colegios de Circuito, “ningún candidato trae datos de contacto, ningún candidato trae datos de identificación como CURP o clave del elector”. En el caso de magistraturas adscritas de manera interina, ningún candidato trae datos de contacto, ningún candidato trae datos de identificación como CURP o clave del elector” y no es posible identificar el cargo por el que se postulan”.

La perversa colusión del Ejecutivo y el Legislativo contra el Poder Judicial, consentida primero y después alcahueteada impudicamente por las autoridades electorales, tiene a éstas entrampadas y serán culpadas por el previsible fracaso de la demencial elección de jueces, magistrados y ministros... ■